

# \*CAPACITACIÓN

## CONTRALORÍA SOCIAL

Programa PFCE 2019 - UTTT

## \* Que es la Contraloría Social

Según el Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

# \* Objetivo, beneficios

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa Federal Social y vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados.

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social.

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública.

Inhíbe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social.

Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades.

Fortalece la transparencia y rendición de cuentas.

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza.

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes.

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

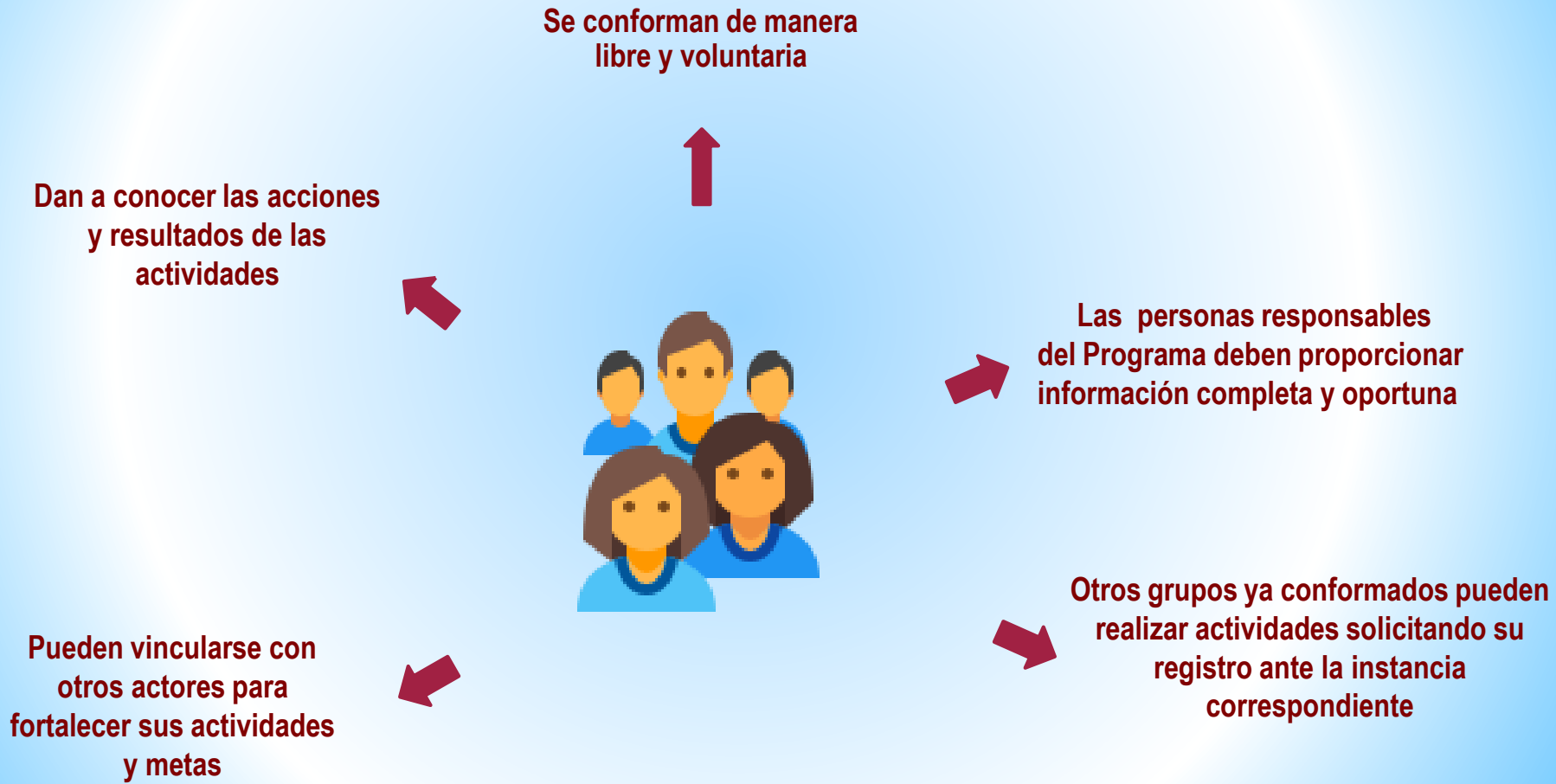
## \* Que es el Comité de CS

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes Programas Federales.

# \* Comité de CS, quienes lo conforman



# \* Comités de Contraloría Social

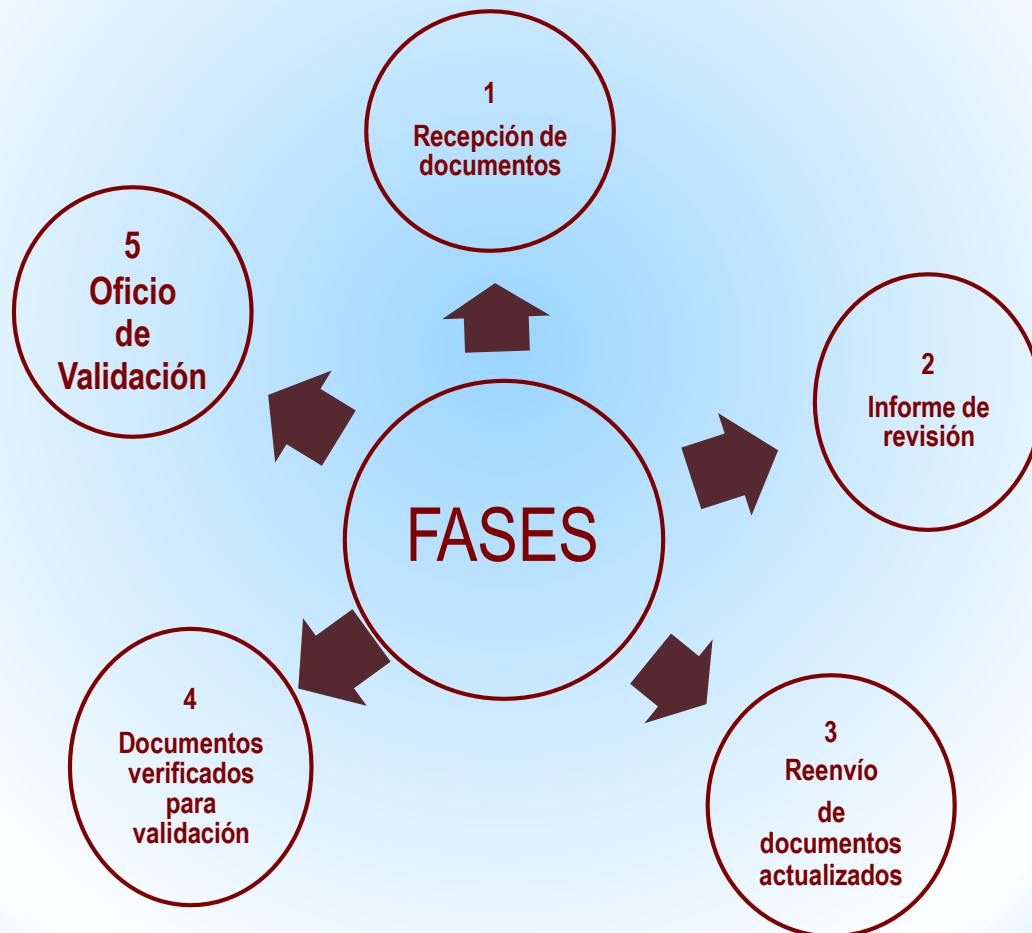


# \* Documentos normativos



# \* Presentación del PITCS y Formatos de CS

Proceso de revisión y validación de documentos de Contraloría Social





# \* Actividades a realizar y seguimiento

- Micrositio o apartado de Contraloría Social en los portales de las dependencias
- Información y publicación trimestral de las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados
- Informes mensuales de quejas y denuncias presentadas y cruces de información con los OICs
- Identificación e implementación de acciones de mejora
- Publicación de la información de contacto de los enlaces de Contraloría Social de instancias normativas e instancias ejecutoras para solicitudes de información, capacitación y/o asesoría
- Recepción en la Coordinación de Vinculación de información que la ciudadanía considere necesaria para su atención
- Colaboración con Órganos Estatales de Control para su involucramiento en temas de su competencia

# \* Información sobre quejas y denuncias

**CORRESPONDENCIA:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

**TELEFÓNICA:** Del interior de la República en el 800 11 28 700  
y en la Ciudad de México en el 55 2000 2000

**PRESENCIAL:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en:  
Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**WEB:** Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA) en: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

**APLICACIÓN MÓVIL:** Denuncia ciudadana de la corrupción

## COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx) / 55 2000 - 3000 ext. 3348

Para casos graves de corrupción en los que se requiera confidencialidad y anonimato  
Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Órganos Estatales de Control

## Atención ciudadana en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

- \* Abogado General y Enlace de la Contraloría Social
- \* Av. Universidad Tecnológica No. 1000, El 61, El Carmen, Tula de Allende, Hidalgo.
- \* Tel. 249 422 33 10
- \* [cONTRALORIA.social@uttt.edu.mx](mailto:cONTRALORIA.social@uttt.edu.mx)

\* **Amando Herrera Olozagaste**

**Gracias**